## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACION MUNICIPAL ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-213-AG21, ADQ. DE DIFERENTES MATERIALES DE ESCRITORIO PROGRAMA FAMILIA 2021 - FOSIS, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.113.- /

QUILLECO, 12 DE AGOSTO DE 2021

## **VISTOS** estos antecedentes:

a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal

para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

#### **CONSIDERANDO:**

a) La Orden de Pedido N°1105 de fecha 26/07/21, correspondiente a DIDECO, Solicitando diferentes materiales de oficina para el Programa Familia 2021- FOSIS

03	UNIDADES	CARTUCHO TINTA HP DESKJET 28 TRICOLOR
01	UNIDAD	CARTUCHO TINTA EPSON NEGRO 296
01	UNIDAD	CARTUCHO TINTA EPSON CIAN 296
01	UNIDAD	CARTUCHO TINTA EPSON MAGNETA 296
01	UNIDAD	CARTUCHO TINTA EPSON AMARILLO 296
05	UNIDADES	MOUSE ALAMBRICO

# DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-213-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra de diferentes materiales de escritorio, a la Empresa LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA, RUT N.º 76.943.080-6, CONCEPCIÓN, por un monto total de \$105.505.- I.V.A. y flete Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº1140533.
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

SALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE ALCALDE

RTA/LCA/SBC/jaa/yma.

### **DISTRIBUCION:**

- C. c. Arch. Sec. Municipal.

SECRETATIS ALDO CID ANGUITA

SECRETARIO MUNICIPAL

- C. c. Arch. Dideco
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones